



Universidad Veracruzana

Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Secretaría de Facultad
Región Xalapa

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las once horas del día jueves seis del mes de junio del año de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Veracruzana Región Xalapa, los integrantes del Consejo Técnico de dicha facultad, los CC. Dr. Ce Tochtli Méndez Ramírez, Mtro. José Alberto Reyes Jiménez, Dr. Demetrio Nieves Mendoza, Dr. Juan Gabriel Nolasco Trujillo, Mtro. Juan Carlos Ramírez Muñoz y Dr. Héctor Eduardo Hernández Martínez, para atender el siguiente punto. -----

PUNTO UNICO. Solicitud del estudiante S22011301 para cambio de docente en el examen con carácter de ordinario en la experiencia educativa Ecuaciones diferenciales NRC 12294 impartida por el Ing. Juan Carlos González Rivera en el periodo escolar febrero - julio 2024 (202451) -----

----- A C U E R D O S : -----

Acuerdo único. Los integrantes del consejo técnico, después de tratar y analizar la solicitud del estudiante S22011301 y con fundamento en el artículo 56 del Estatuto de los Alumnos 2008, se declara **procedente**. Motivo por el cual, se designa al **jurado** de dos académicos conformado por: **Mtro. José Alberto Reyes Jiménez e Ing. Samuel Monge Blanco**, quienes con base en los contenidos del programa, aplicarán el examen de la experiencia educativa **Ecuaciones diferenciales NRC 12294** el día **lunes 10 del mes de junio de 2024** a las **10:00 horas** en el **salón 47** de la Facultad de Ingeniería Civil región Xalapa. -----

Así mismo, deberán integrar las actividades de evaluación desarrolladas durante el periodo escolar por el titular. También serán los encargados de emitir y firmar el acta de evaluación correspondiente. Se solicitará al Ing. González Rivera entregar las evidencias de evaluación para que el jurado asignado pueda considerarlas. Para ello, se solicita informar las condiciones del examen al estudiante vía correo electrónico institucional a más tardar el día viernes 7 del mes de junio de 2024, a través del secretario de facultad. La entrega de calificaciones deberá realizarse en los cinco días hábiles posteriores a la aplicación del examen, tal y como se indica en la normativa universitaria. -----

Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Secretaría de Facultad
Región Xalapa



No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

Dr. Ce Tochtili Méndez Ramírez

Mtro. José Alberto Reyes Jiménez

Dr. Demetrio Nieves Mendoza

Dr. Juan Gabriel Nolasco Trujillo

Mtro. Juan Carlos Ramírez Muñoz

Dr. Héctor Eduardo Hernández Martínez